

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HNA Group Co., Ltd (en adelante, "**HNA**") comunica, para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ha enajenado 541.931 de acciones de NH Hotel Group, S.A. ("**NH**"). Al respecto se informa de lo siguiente:

1. A resultas de la notificación efectuada el 2 de diciembre de 2016 por NH a la CNMV relativa al incremento de la posición de autocartera de NH, se produjo una toma de control indirecta o sobrevenida por parte de HNA a los efectos del artículo 7, apdo.4, del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de valores (el "**Real Decreto de OPAs**").
2. Debido a que las acciones hoy enajenadas se encontraban pignoradas, HNA ha necesitado de un amplio plazo para por una parte negociar con el acreedor pignoraticio la cancelación de la prenda de acciones y, por otra, formalizar dicha cancelación y así proceder con la enajenación de las citadas acciones.
3. HNA ha enajenado las citadas acciones de NH dentro del plazo establecido en el Real Decreto de OPAs al objeto de quedar eximida de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones de NH.
4. Tras la referida enajenación, HNA es titular (a través de Tangla Spain, S.L.U.) de 102.787.996 de acciones de NH, que representan un 29,34% sobre la totalidad del capital social de NH y un 29,98% de la totalidad de los derechos de voto de NH computados conforme al artículo 5 del Real Decreto de OPAs, excluyendo por tanto para el cálculo del citado cómputo los derechos de voto correspondientes a las acciones que, según ha notificado NH, se encuentran en autocartera.

27 de febrero de 2017

Fdo.: HNA Group Co., Ltd.

.....

Mr. LEI SHI